

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **140**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE LEY DESIGNADO
EL NOMBRE DE "DOÑA ELENA RUBIO DE MINGORANCE" AL
RECINTO DE SESIONES DE LA LEGISLATURA

Entró en la Sesión de: _____

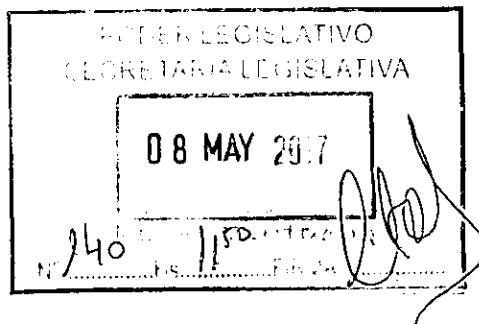
Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta
Libertadora Sanmartiniana"



4 de Mayo de 2017.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Sin temor a equivocarnos podemos recordar al 1º de junio de 1991 como uno de los momentos más emotivos y de comunión entre todos los habitantes de la por entonces flamante Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Culminaba en esa jornada un tiempo de lucha, discusión y debate entre todos los sectores políticos para definir en un texto trascendente, qué valores, qué formas y qué rumbo pretendíamos para gobernarnos de manera autónoma y soberana de allí en más.

Quien fuera Presidente de la Nación, el Dr. Raúl Alfonsín, alguna vez sostuvo que, *"Hacer política es adoptar una concepción global de la sociedad y de su porvenir, de la vida en común que debe caracterizar a toda nación, y luchar incansablemente por llevarla a cabo, con la mente y el corazón siempre abiertos a un constante aprendizaje"*. Y agregó: *"...la gestión democrática de la cosa pública debe pasar fundamentalmente por una comunicación amplia entre los ciudadanos y sus gobernantes, de modo que unos y otros se vinculen y se comprometan estrechamente con el destino y la marcha de sus instituciones. Esto implica una discusión guiada por principios comunes, el primero de los cuales es precisamente el consenso sobre la necesidad de edificar y garantizar la existencia de una sociedad política, fuera de la cual no es posible ni el vínculo social ni la realización de los proyectos de vida. Cuando ello ocurre, son tiempos de POLÍTICA CONSTITUYENTE"*.

Damián KOTLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"
Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

Aquel mes de junio de 1991 se materializó, de un modo categórico, la simbología de la POLÍTICA CONSTITUYENTE de la que hablaba el Dr. Alfonsín. Y si de simbología hablamos, no debe de haber en nuestra historia institucional una imagen más potente que la de la Presidenta de la Convención Constituyente, **Elena Rubio de Mingorance**, tomando juramento a esa flamante Constitución a todos los ciudadanos presentes en el Centro Deportivo Municipal de Ushuaia.

Era la culminación de un "tiempo constituyente" que se había iniciado con el retorno a las instituciones democráticas en diciembre de 1983 con el impulso de quienes motorizaron un debate político a favor de que Tierra del Fuego abandone su condición de "Territorio Nacional" y desarrolle plenamente la soberanía de su pueblo para gobernarse.

Fue la Ley nacional 23775 la que dio el marco para que los fueguinos pudiéramos elegir libremente el modelo de sociedad política para nuestro futuro mediante la conformación de la Convención Constituyente.

A partir de enero de ese año 1991, diecinueve mujeres y hombres plasmaron en algo más de cuatro meses el texto de nuestra Carta Magna en un ejercicio de fidelidad para con los mandatos populares recibidos, reflejados en un debate franco, abierto y público, en el que todos se sometieron a las reglas de una convivencia respetuosa.

La búsqueda del consenso, aún en las diferencias, fue la norma que se aplicó incansablemente. Cuando ese consenso fue imposible de alcanzar, allí y solo allí, se aplicó la decisión de las mayorías circunstanciales. Sin embargo, y en tales ocasiones, no existieron gestos ni palabras altisonantes.

Señor Presidente, los testimonios de quienes integraron aquella experiencia democrática coinciden unánimemente en señalar que ello fue posible gracias a la prudencia, la moderación y la altura política de quien tuvo el honor de presidir la Convención Constituyente, la señora **Elena Rubio de Mingorance**.

Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Cristina Ester ROYADJIAN
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta
Libertadora Sanmartiniana"



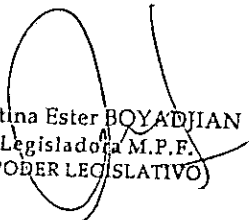
Por eso venimos hoy a plantear nuestro deseo de encontrar aquí, con este proyecto, la posibilidad de designar a modo de homenaje a este recinto legislativo con el nombre de **"Doña Elena Rubio de Mingorance"**.

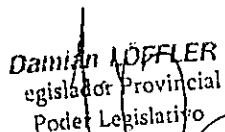
Deseamos tenerla aquí para recrear en forma permanente el camino de un diálogo basado en el respeto por el otro "político", que todos somos, y para aceptar el rol que nuestros electores nos han asignado a la hora de ocupar nuestras bancas en esta Legislatura provincial.

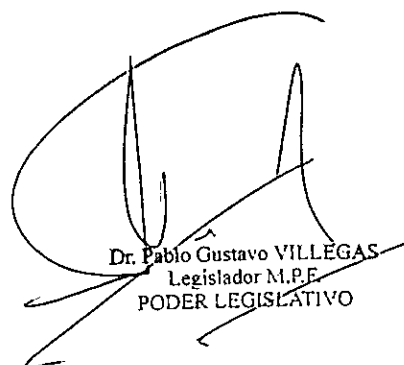
Traemos este proyecto, además, con la certeza de que en la memoria de quienes integramos ésta Legislatura, ella trascendió los límites de una fuerza política para transformarse en un símbolo que integra a toda la sociedad fueguina.


Lo hacemos con la convicción de que nuestros pares harán un reconocimiento unánime a una dirigente que será, desde el recuerdo y con esa imagen de la Constitución en la mano, inspiración constante para nuestro accionar cotidiano a favor de los intereses de los fueguinos.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Damian LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Movimiento Popular Fueguino

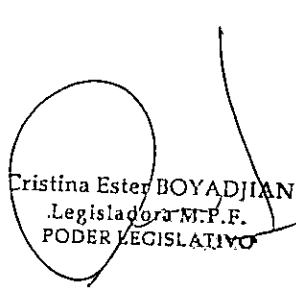
"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta
Libertadora Sanmartiniana"

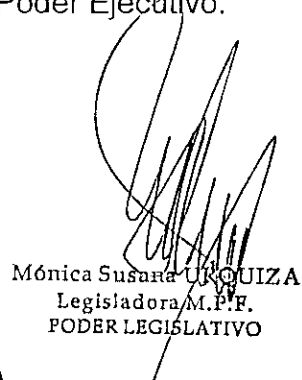


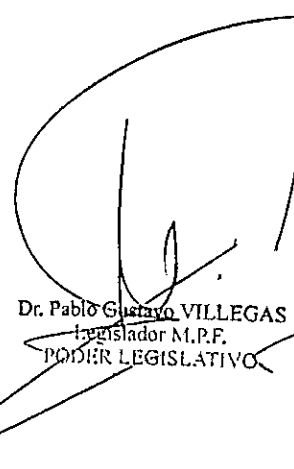
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**


Artículo 1º.- Desígnase el nombre de "Doña Elena RUBIO DE MINGORANCE" al Recinto de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Cristina Ester BOYADJIAN
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Legisladora M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO


Damián LÖFFLER
Legislador Provincial
(Poder Legislativo)